

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE DIRECTORIO 2024
CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Este documento contiene el acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, que reunió al Directorio CFT Estatal de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 09:30 del martes 23 de abril, vía remota a través de la plataforma de video telefonía Meet de Google, en Iquique, Región de Tarapacá.

Razones fundadas para Directorio a distancia: Atendida la naturaleza de las materias a tratar que ofrecen facilidades y condiciones para presentarlas vía remota y lo dispuesto en el art.15 letra d) del Reglamento de Directorio, que fuera modificado en Directorio extraordinario de 2020.

Contando con el quórum necesario del directorio, siendo las 15.07 horas, este directorio liderado por: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Iván Escares, Director Regional de SENCE; 3) Manuel Alballay, Director (S) CORFO; 4) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 5) Luis Zúñiga, representante Establecimientos de Enseñanza Media Técnico-Profesional; 6) Militsen Varas, representante (S) de Asociación de Industriales de Iquique A.G, 7) Francisca Alano Quezada, Representante(S) Mineduc ingresa a las 15:10 Hrs.

Están presente los funcionarios: Leticia Robles, Fiscal del CFT Tarapacá y Cristián Rivera, Director Económico y Administrativo CFT. Posteriormente ingresa Richard De Nordenflycht, Coordinador Académico y Daniela Villagra de la unidad de formación continua.

INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

En el transcurso de la sesión se desarrollará la siguiente tabla:

1- *Aprobación acta anterior (6ta Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2023)*

2.- *Modificación de Organigrama (creación, modificación y cambio de dependencia de unidades y Coordinaciones)*

3.- *Planta Definitiva Académica y No académica*

4.- *Autorización de Programa de Diplomado en Docencia para Educación Superior Técnico Profesional y Beca interna hasta el 80%*

5.- *Listado de Cursos de capacitación Formación Continua*

6.- *Autorización producto financiero tarjeta de Crédito*

7.- *Cambio de inmueble arriendo de Iquique (Manuel Castro Ramos N°2259)8.-*

8.- *Puntos Varios.*

1.- Aprobación acta anterior (6ta Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2023)

La Fiscal del CFT Estatal Tarapacá da inicio a la primera sesión de directorio y continua con el primer punto en la tabla, correspondiente a la sexta sesión ordinaria de Directorio de fecha 26 de diciembre del año 2023.

Sin objeciones por parte de los presentes, se procede a llamar a votación el punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°01/2024

Por unanimidad de los directores presentes se aprueba acta anterior correspondiente a 6ta sesión ordinaria de Directorio de fecha 26 de Diciembre de 2023.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas Ahumada, rector del CFT; 2) Iván Escares Director Regional de Sence; 3) Manuel Albailay Director (S) Corfo; 4) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 5) Luis Zúñiga representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional; 6) Militsen Varas representante (S) Asociación de Industriales A.G.

Votan en contra: No hay

Abstención: No hay

2.- Modificación de Organigrama (creación, modificación y cambio de dependencia de unidades y Coordinaciones)

Una vez aprobado el punto anterior, la Fiscal del CFT Estatal de Tarapacá, procede a dar paso al siguiente punto a cargo de don Cristian Rivera, Director Económico y Administrativo del CFT, quien expone sobre la modificación de organigrama solicitada por la CNED, producto de una auditoría realizada en 2023; quien expone lo siguiente:



NUEVO ORGANIGRAMA CFT

De acuerdo con los nuevos desafíos que se debe plantear el CFT en miras del mejoramiento continuo y la sustentabilidad institucional, se plantea fortalecer el organigrama actual del CFT.

Se considera el informe de CNED realizado en las visitas de acompañamiento a CFTE y los distintos indicadores Institucionales.

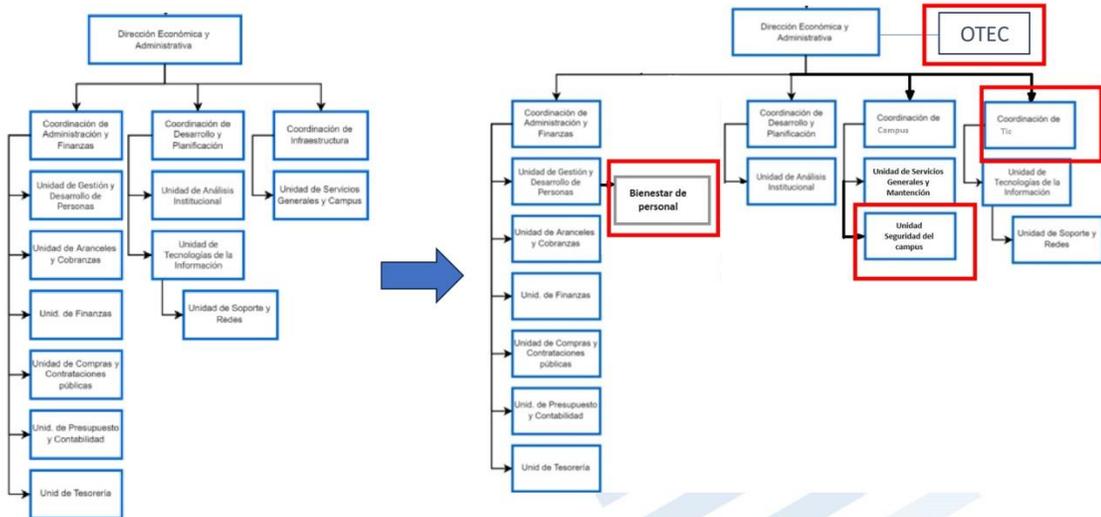
La presente estructura organizacional plantea mejorar los procesos entre las áreas y cumplir los requerimientos necesarios para la mejora continua.

*15:10: Ingresó Francisca Alano Quezada, representante MINEDUC.

NUEVO ORGANIGRAMA CFTE DEA



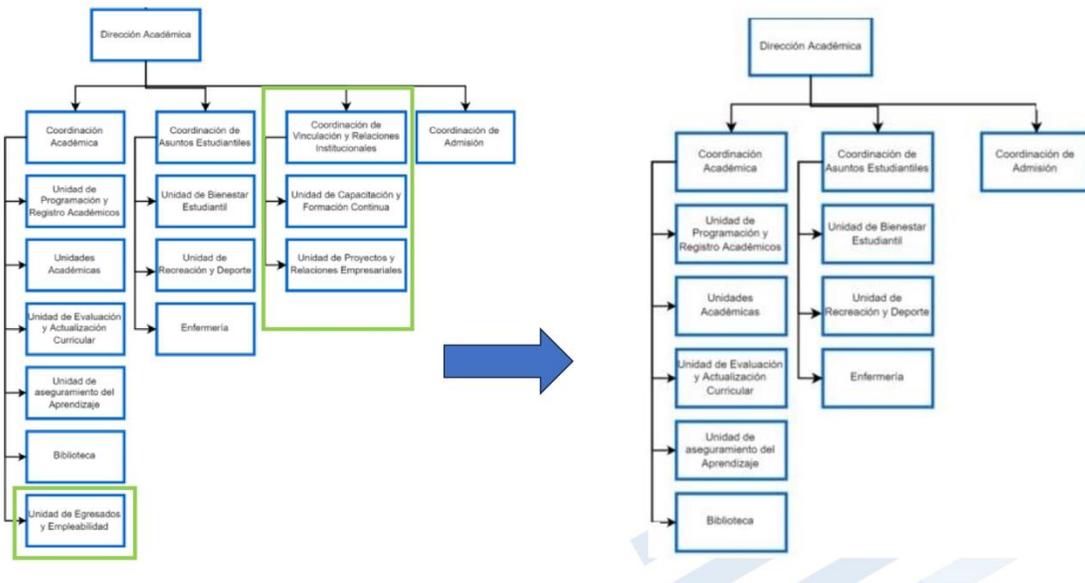
NUEVO ORGANIGRAMA CFT (DEA)



NUEVO ORGANIGRAMA CFT DAC



NUEVO ORGANIGRAMA CFT DAC



Don Iván Escares consulta con relación a la articulación al interior de la Dirección Económica y

administrativa donde se fijará la OTEC, en los procesos que tienen relación con coordinación curricular, que es la naturaleza de la Dirección.

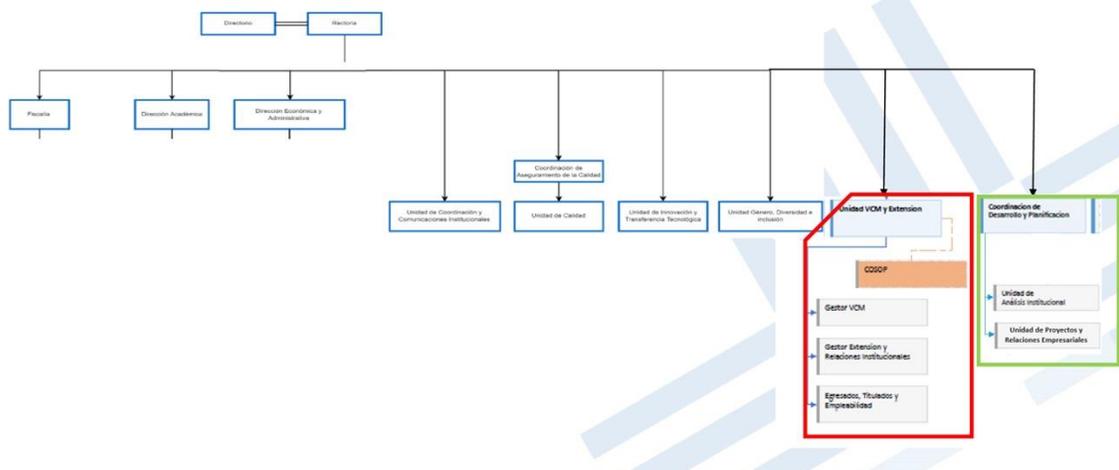
Don Cristián Rivera, a modo de respuesta, agrega que la Dirección sigue funcionando normalmente y que la OTEC incorpora los programas SENCE, vinculándose con la unidad de actualización curricular. Si bien estarán en otra dirección, se tiene presente para las consultas en relación a los cambios de nuevos contenidos, entre otros.



NUEVO ORGANIGRAMA RECTORIA

- Para potenciar las áreas de Vinculación con el Medio y Planificación se traspasan a dependencia directa de Rectoría.
- Por un lado, la dependencia y cambio en la estructura de Vinculación con el Medio obedece a las recomendaciones de mejora de los indicadores de vinculación para los procesos de acompañamiento de CNED.
- Asimismo el área de Planificación requiere de un mayor empoderamiento para cumplir el acompañamiento a los objetivos institucionales.

NUEVO ORGANIGRAMA CFT RECTORIA MODIFICACIÓN



Resumen de Cambio Organizacional

- 1) Creación de la unidad de Bienestar de personal con dependencia de la unidad de Coordinador de Gestión y desarrollo de personas.
- 2) Cambio de Nombre de la Coordinador de Infraestructura por Coordinador de Gestión del Campus con dependencia de Dirección Económica y Administrativa
- 3) Se crea la unidad de seguridad del campus con dependencia de Coordinador de gestión del Campus.
- 4) Se crea la Coordinación de TIC con dependencia de la Dirección Económica y Administrativa.
- 5) Se elimina la unidad de Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales y se Crea la Coordinación de Vinculación y del Medio con dependencia Directa del Rector. (anteriormente con dependencia de Dirección Académica)

Resumen de Cambio Organizacional

- 1) Creación de unidad de gestión de vinculación con dependencia de la coordinación de vinculación y del medio.
- 2) Creación de unidad de gestión de extensión con dependencia de la coordinación de vinculación y del medio.
- 3) Traslado de Unidad de Otec a dependencia de Dirección Económica y Administrativa. (anteriormente con dependencia de coordinación de vinculación y relaciones institucionales)
- 4) Traslado de Coordinación de Planificación y Desarrollo a dependencia de Rector. (anteriormente con dependencia de Dirección Económica y Administrativa)
- 5) Traslado de la unidad de proyectos y relaciones empresariales a dependencia de Coordinación de Planificación y Desarrollo. (anteriormente con dependencia de coordinación de vinculación y relaciones institucionales)

Dirección Económica y Administrativa		Efecto Presupuestario	Monto Estimado	Monto Anual
Creación	Unidad de Bienestar Personal	Con Efecto Presup.	693.000	8.316.000
Creación	Unidad de Seguridad	Con Efecto Presup.	668.000	7.896.000
Transformación	Coordinación Gestión Campus	Sin Efecto Presup.	-	-
Creación	Coordinación de TIC (Diferencia)	Con Efecto Presup.	527.675	6.332.100
Dirección Académica				
Sin Efectos			0	-
Pectoría				
Creación	Coordinación de Vinculación y del Medio	Sin Efecto Presup.	-	-
Creación	Gestor de Vinculación	Con Efecto Presup.	1.192.000	14.304.000
Creación	Gestor de Extensión	Con Efecto Presup.	1.192.000	14.304.000
Traslado	Coordinación de Planificación y Desarrollo	Sin Efecto Presup.	-	-
Traslado	Unidad de Proyectos y Relaciones Empresariales	Sin Efecto Presup.	-	-
Traslado	OTEC (Unidad de Capacitación)	Sin Efecto Presup.	-	-
Efecto Total				51.152.100

Nota: los cambio de creación de las unidad de bienestar de personal y unidad de Seguridad se valoran a Media Jornada posteriormente será jornada completa.

El cargo de coordinador de Tic se calcula sólo una diferencia ya que el cargo de encargado de Tic será absorbido Con el tiempo por la coordinación.

Los cambios están financiados con incremento en el aporte corriente 2024, el cual alcanzó a un valor de MM\$170.- adicionales

- Fe de errata: Donde dice Coordinación de Planificación y Desarrollo, debe decir: Coordinación de Desarrollo y Planificación



Principales objetivos de los cargos creados

- Bienestar de Personal, se encarga del mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus causantes de asignación familiar, a través de la entrega de beneficios y la realización de actividades recreativas, conmemorativas, de apoyo, contención, etc.
- Supervisor de Campus, se encarga de mantener la protección de las personas y bienes de la Institución, coordinando los distintos recursos, humanos, materiales y tecnológicos relativos a la seguridad, con el objetivo de evitar robos, hurtos o acciones que generen violencia o desorden al interior del campus.
- Coordinador de gestión del campus, en el encargado de organizar las necesidades de mantenimiento de los campus de la Institución como también el área de limpieza y seguridad otorgando un servicio que brinde un espacio confortable y seguro a las distintas operaciones docentes y administrativas.



Principales objetivos de los cargos creados

- Coordinación de Vinculación y del Medio, Fortalecer las actividades institucionales manteniendo las relaciones con su entorno a través de acciones con la comunidad que logre potenciar la docencia y el que hacer de la Institución.
- Gestor de Vinculación .- Apoyar el proceso de vinculación de la Institución procurando la bidireccionalidad entre la comunidad y el CFT.
- Gestor de Extensión Mantener una estrecha relación con los actores claves de la Institución procurando informar, promover el que hacer de la Institución.
- El Coordinador de Tecnologías de la Información tiene como objetivo garantizar que las tecnologías sean una fuerza impulsora para el desarrollo de la institución, liderando el uso estratégico y eficiente de éstas, poniendo énfasis en el logro de los objetivos institucionales. Esto implica la creación de una visión estratégica, la gestión de recursos y servicios de TI, el apoyo a la enseñanza y la innovación, además de la definición y cumplimiento de normas de seguridad de la información, con el fin de contar con un entorno seguro y protegido.

Terminada la presentación se da paso a las consultas o dudas que pueda tener el directorio. No existiendo consultas, se somete el punto a votación, arribando al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°02/ 2024

Por mayoría de los directores presentes se aprueba una Modificación del organigrama del CFT consistente en lo siguiente:

I.-Creación de las siguientes Coordinaciones y Unidades:

1.-Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) dependiente de la Dirección Económica y Administrativa que tiene por objetivo y función garantizar que las tecnologías sean una fuerza impulsora para el desarrollo de la institución liderando su uso estratégico y eficiente, para el logro de los objetivos institucionales. Para ello debe genera una visión estratégica, gestión de recursos y servicios de Tecnologías de información para el apoyo de la gestión, enseñanza y la innovación además de la generación de una política y normativa de seguridad de la información con la finalidad de contar con un entorno seguro y protegido.

2.-Coordinación de Vinculación y del Medio, con dependencia de rector cuyo objetivo y función es fortalecer las actividades institucionales manteniendo las relaciones con su entorno a través de acciones con la comunidad que logre potenciar la docencia y el quehacer institucional. De esta manera se elimina la anterior Coordinación de Vinculación con Medio y Relaciones institucionales que dependía de la Dirección Académica y se reemplaza por la presente Coordinación, bajo cuya dependencia pasará las Unidades de Gestión de Vinculación, Unidad de Gestión de Extensión y Unidad de Egresados, Titulados y Empleabilidad.

3.-Unidad de Bienestar de personal, bajo dependencia de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas cuyo objetivo es potenciar y mejorar los beneficios a los trabajadores del CFT a través de la entrega de beneficios y la realización de actividades recreativas, conmemorativas, apoyo, contención etc.

4.-Unidad de Seguridad del campus con dependencia de Coordinador de Gestión de Campus, cuyo objetivo y funciones será mantener la protección de las personas y bienes de la institución, coordinando los diversos recursos humanos, materiales y tecnológicos relativos a la seguridad, con el objetivo de evitar robos, hurtos o acciones que generen violencia o desorden al interior del campus.

5.-Unidad de Gestión de Vinculación_dependiente de la Coordinación de Vinculación y del Medio cuyo objetivo y función es apoyar el proceso de vinculación de la institución procurando la bidireccionalidad entre la comunidad y el CFT.

6.-Unidad de Gestión de Extensión, con dependencia de la Coordinación de Vinculación y del Medio cuyo objetivo y función es mantener una estrecha relación con los actores claves de la institución procurando informar y promover el quehacer de la Institución.

II.-Cambio de Nombre de Coordinación:

1.-La Coordinación de Infraestructura pasa a denominarse **Coordinación de Gestión del Campus** con dependencia de la Dirección Económica y Administrativa, cuyo objetivo y función será organizar las necesidades de mantenimiento de los campus de la institución como su aseo y seguridad otorgando un servicio que brinde un espacio confortable y seguro las actividades docentes, estudiantiles y administrativas. Bajo sus dependencias se encontrarán las Unidades de Servicios Generales y Mantención y Unidad de Seguridad del Campus.

III. Traslado de Unidades y Coordinaciones a otras dependencias:

1.-Traslado de Unidad de OTEC que pasa a depender de la Dirección Económica y Administrativa (antes de la Coordinación de Vinculación con medio y relaciones institucionales)

2.-Traslado de Coordinación de Desarrollo y Planificación que pasa a dependencia del Rector (antes con dependencia de Dirección Económica y Administrativa)

3.-Traslado de Unidad de Proyectos y Relaciones empresariales que pasa a dependencia de Coordinación de Planificación y Desarrollo. (antes con dependencia de Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales)

4.- Traslado de Unidad de Egresados, titulados y Empleabilidad que pasa a dependencia de Coordinación Vinculación y del Medio (antes con dependencia de Coordinación Académica)

Votan a favor: 1) Jorge Villegas Ahumada, rector del CFT; 2) Iván Escares director regional de Sence; 3) Manuel Alballay Director (S) Corfo; 4) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 5) Luis Zúñiga representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional; 6) Militsen Varas representante (S) Asociación de Industriales A.G.

Votan en contra: No hay

Abstención: Francisca Alano Quezada, representante (S) Mineduc.

3.- Planta Definitiva Académica y No académica

La Fiscal CFT Estatal Tarapacá indica que se prosigue al siguiente punto de la tabla, que expone don Cristian Rivera y dice relación con la planta definitiva académica y no académica.



Modificación de Planta no académica

Se solicita Autorizar la planta no académica de provisoria a definitiva, considerando las siguientes modificaciones a la planta respectiva en cada uno de los siguientes estamentos y grados.

Cargo Ref.	Grado	N° Cargos	Cambio de N° de Cargos
Rector	1	1	1
Director	2	2	2
Fiscal	2	1	1
Subdirector	3	1	1
Jefe Dpto.	4	1	1
Profesional	4	1	1
Profesional	5	2	2
Profesional	6	1	1
Profesional	7	1	1
Profesional	8	6	10 Con Cambio
Profesional	9	1	1
Profesional	10	2	2
Profesional	11	1	1
Profesional	12	2	2
Profesional	13	2	3 Con Cambio
Profesional	14	15	15

Profesional	15	1	3 Con Cambio
Profesional	16	1	4 Con Cambio
Profesional	17	1	2 Con Cambio
Profesional	18	1	1
Profesional	19	1	5 Con Cambio
Profesional	20	1	1
Profesional	21	1	5 Con Cambio
Profesional	22	1	1
Técnico	9	1	1
Técnico	10	1	3 Con Cambio
Técnico	11	1	5 Con Cambio
Técnico	12	1	1
Técnico	13	1	1
Técnico	14	1	1
Técnico	15	1	1
Técnico	16	1	1
Técnico	17	1	1
Técnico	18	1	1
Técnico	19	1	1
Técnico	20	1	1
Técnico	21	1	1
Técnico	22	1	1
Técnico	23	1	1

Administrativo	12	1	1
Administrativo	13	1	1
Administrativo	14	1	1
Administrativo	15	1	1
Administrativo	16	1	2 Con Cambio
Administrativo	17	1	1
Administrativo	18	1	1
Administrativo	19	1	1
Administrativo	20	1	1
Administrativo	21	1	1
Administrativo	22	1	1
Administrativo	23	1	1
Administrativo	24	1	1
Administrativo	25	1	1
Administrativo	26	1	1
Administrativo	27	1	1
Administrativo	28	1	2 Con Cambio
Administrativo	29	1	1
Administrativo	30	1	1
Administrativo	31	1	1
Administrativo	32	1	1
Administrativo	33	1	1
Administrativo	34	1	1
Administrativo	35	1	6 Con Cambio
Auxiliar	19	1	1
Auxiliar	20	1	2 Con Cambio
Auxiliar	21	1	1
Auxiliar	22	1	1
Auxiliar	23	1	1
Auxiliar	24	1	1

Nota: la cantidad de cupos se define en función del organigrama como también la operatividad de los servicios en los campus de Juanita Fernández y Monte los Olivos

Modificación de Planta no académica

Se requiere autorización para crear 6 grados en el estamento auxiliar para generar un ahorro en los gastos de aseo externo y seguridad externa

Cargo Ref.	Grado	N° Cargos	Cambio de N° de Cargos
Auxiliar	25		1
Auxiliar	26		1
Auxiliar	27		1
Auxiliar	28		16
Auxiliar	29		2
Auxiliar	30		10

La cantidad de cupos considera una proyección de contratación para el campus Juanita Fernández y Monte los Olivos.

Estamento	Grado	Sueldo Base 2024	Asignación Directivo Superior	% ADS	Asignación De Responsab.	% AR	Asig. Profesional	% AP	Asignación Institucional	% AI	Zona 40%	Asignación Movilización	Sueldo Bruto
Auxiliar	25	510.000									204.000	72.000	786.000
Auxiliar	26	500.000									200.000	72.000	772.000
Auxiliar	27	490.000									196.000	72.000	758.000
Auxiliar	28	476.635									190.654	72.000	739.289
Auxiliar	29	426.786									170.714	72.000	669.500
Auxiliar	30	382.143									152.857	72.000	607.000

Planta Académica

Actualmente la Planta Académica se encuentra en estado Provisoria

ESCALA DE REMUNERACIONES ACADÉMICO									
so	Grado	Sueldo base 2024	Asignación Función Administrativa	Zona 40%	Asignación Movilización	Sueldo Bruto	N° Cargos	N° Cargos Propuestos	
Planta Académica Titular:									
Académico	A	1.783.451	300.000	713.380	72.000	2.868.831	12	20	
Académico	B	1.621.320	250.000	648.528	72.000	2.591.847	12	20	
Planta Asistente Titular:									
Asistente	A	1.376.532	300.000	550.613	72.000	2.299.144	10	20	
Asistente	B	1.251.392	250.000	500.557	72.000	2.073.949	10	20	
Planta Auxiliar Titular:									
Instructor	A	1.042.827	300.000	417.131	72.000	1.831.958	10	20	
Instructor	B	948.024	250.000	379.210	72.000	1.649.234	10	15	

De acuerdo a lo solicitado por la Contraloría la Institución debe contar con su planta "Definitiva"

Se propone un aumento en los cargos en cada estamento académico considerando el crecimiento de las carreras en los próximos años.

Se solicita la autorización para enviar a toma de razón la planta Definitiva de los dos estamentos tanto Académico como No Académico.

Finalizada la presentación, se da paso a las consultas o dudas de los directores.

No existiendo más dudas ni consultas, la Fiscal del CFT somete a Votación la propuesta de este punto.

ACUERDO N° 03/2024

Por mayoría de los directores presentes se aprueba Planta Definitiva y Escala Única de remuneraciones de personal Académico y no académico del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ según lo siguiente:

PLANTA DEFINITIVA DE PERSONAL NO ACADEMICO DEL CFTE DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

I.-Planta Directiva:

a) Rector Grado 1; Se requiere:

-Título Profesional no inferior a 8 semestres de duración

b) Director Académico(a) Grado 2; Se requiere

-Título Profesional no inferior a 8 semestres de duración

c) Fiscal; Grado 2; Se requiere

-Título profesional de Abogado(a)

-Experiencia profesional de a lo menos cinco años

d) Director (a) Económico y Administrativo (a) ; Grado 2 ; Se requiere :

-Título profesional no inferior a 8 semestres de duración

e) Subdirector Grado 3; Se requiere:

-Título profesional no inferior a 8 semestres de duración

f) Jefe de Departamento, Grado 4. Se requiere

- Título Profesional no inferior a 8 semestres de duración

II.-Planta Profesional: Grado 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22, Se requiere:

-Título profesional de a lo menos 8 semestres de duración

III. Planta Técnica: Grado 9, 10, 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 y 23; Se requiere:

-Título Nivel Técnico Superior otorgado por Institución de Educación Superior

IV.-Planta Administrativa: Grado 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35: Se requiere

- Licencia Educación Media

V.-Planta Auxiliar 19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30, se requiere

-8tavo Básico

ESCALA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL NO ACADÉMICO DEL CFTE

Estamento	Grado	Sueldo Base 2024	Asignación Directivo Superior	% ADS	Asignación De Responsab.	% AR	Asig. Profesional	% AP	Asignación Institucional	% AI	Zona 40%	Asignación Movilización	Sueldo Bruto	Nº Cargos
Rector	1	2.258.564	790.497	35%	1.806.851	80%	790.497	35%	0	0%	903.426	72.000	6.621.836	1
Director	2	1.849.516	647.330	35%	1.479.613	80%	647.330	35%	0	0%	739.806	72.000	5.435.596	2
Fiscal	2	1.849.516	647.330	35%	1.479.613	80%	647.330	35%	0	0%	739.806	72.000	5.435.596	1
Subdirector	3	1.758.247	615.387	35%	1.406.598	80%	615.387	35%	0	0%	703.299	72.000	5.170.917	1
Jefe Dpto.	4	1.672.062	585.222	35%	1.337.650	80%	585.222	35%	0	0%	668.825	72.000	4.920.980	1
Profesional	4	1.494.242	0	0%	1.195.394	80%	522.985	35%	508.042	34%	597.697	72.000	4.390.361	1
Profesional	5	1.415.971	0	0%	1.132.777	80%	495.590	35%	481.430	34%	566.389	72.000	4.164.158	2
Profesional	6	1.328.758	0	0%	1.063.006	80%	465.065	35%	438.490	33%	531.503	72.000	3.898.823	1
Profesional	7	1.675.459	0	0%	0	0%	335.092	20%	988.521	59%	670.184	72.000	3.741.255	1
Profesional	8	1.525.155	0	0%	0	0%	305.031	20%	899.842	59%	610.062	72.000	3.412.090	10
Profesional	9	1.400.907	0	0%	0	0%	280.181	20%	812.526	58%	560.363	72.000	3.125.976	1
Profesional	10	1.284.553	0	0%	0	0%	256.911	20%	745.040	58%	513.821	72.000	2.872.325	2
Profesional	11	1.180.206	0	0%	0	0%	236.041	20%	672.718	57%	472.083	72.000	2.633.048	1
Profesional	12	1.104.794	0	0%	0	0%	220.959	20%	618.685	56%	441.918	72.000	2.458.356	2
Profesional	13	1.008.238	0	0%	0	0%	201.648	20%	554.531	55%	403.295	72.000	2.239.711	3
Profesional	14	925.118	0	0%	0	0%	185.024	20%	499.564	54%	370.047	72.000	2.051.754	15
Profesional	15	841.999	0	0%	0	0%	168.400	20%	446.260	53%	336.800	72.000	1.865.458	3
Profesional	16	758.880	0	0%	0	0%	151.776	20%	394.618	52%	303.552	72.000	1.680.826	4
Profesional	17	675.761	0	0%	0	0%	135.152	20%	344.638	51%	270.304	72.000	1.497.855	2
Profesional	18	592.641	0	0%	0	0%	118.528	20%	296.321	50%	237.057	72.000	1.316.547	1
Profesional	19	592.641	0	0%	0	0%	88.896	15%	266.689	45%	237.057	72.000	1.257.283	5
Profesional	20	592.641	0	0%	0	0%	88.896	15%	237.057	40%	237.057	72.000	1.227.651	1
Profesional	21	592.641	0	0%	0	0%	88.896	15%	201.498	34%	237.057	72.000	1.192.092	5
Profesional	22	592.641	0	0%	0	0%	59.264	10%	94.823	16%	237.057	72.000	1.055.785	1
Técnico	9	700.725	0	0%	0	0%	0	0%	497.515	71%	280.290	72.000	1.550.531	1
Técnico	10	664.648	0	0%	0	0%	0	0%	465.254	70%	265.859	72.000	1.467.761	3
Técnico	11	628.935	0	0%	0	0%	0	0%	433.965	69%	251.574	72.000	1.386.474	5
Técnico	12	599.183	0	0%	0	0%	0	0%	413.436	69%	239.673	72.000	1.324.293	1
Técnico	13	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	58.408	10%	233.632	72.000	948.120	1
Técnico	14	572.398	0	0%	0	0%	0	0%	28.620	5%	228.959	72.000	901.978	1
Técnico	15	560.717	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	224.287	72.000	857.004	1
Técnico	16	549.035	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	219.614	72.000	840.649	1
Técnico	17	537.354	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	214.941	72.000	824.295	1
Técnico	18	525.672	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	210.269	72.000	807.941	1
Técnico	19	513.990	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	205.596	72.000	791.587	1
Técnico	20	502.309	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	200.924	72.000	775.232	1
Técnico	21	490.627	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	196.251	72.000	758.878	1
Técnico	22	478.946	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	191.578	72.000	742.524	1
Técnico	23	467.264	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	186.906	72.000	726.170	1
Administrat	12	599.183	0	0%	0	0%	0	0%	413.436	69%	239.673	72.000	1.324.293	1
Administrat	13	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	367.970	63%	233.632	72.000	1.257.682	1
Administrat	14	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	292.040	50%	233.632	72.000	1.181.752	1
Administrat	15	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	233.632	40%	233.632	72.000	1.123.344	1
Administrat	16	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	175.224	30%	233.632	72.000	1.064.936	2
Administrat	17	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	116.816	20%	233.632	72.000	1.006.528	1
Administrat	18	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	87.612	15%	233.632	72.000	977.324	1
Administrat	19	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	81.771	14%	233.632	72.000	971.483	1
Administrat	20	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	70.090	12%	233.632	72.000	959.802	1
Administrat	21	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	64.249	11%	233.632	72.000	953.961	1
Administrat	22	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	52.567	9%	233.632	72.000	942.279	1
Administrat	23	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	46.726	8%	233.632	72.000	936.438	1
Administrat	24	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	40.886	7%	233.632	72.000	930.598	1
Administrat	25	584.080	0	0%	0	0%	0	0%	35.045	6%	233.632	72.000	924.757	1
Administrat	26	572.398	0	0%	0	0%	0	0%	28.620	5%	228.959	72.000	901.978	1
Administrat	27	560.717	0	0%	0	0%	0	0%	22.429	4%	224.287	72.000	879.432	1
Administrat	28	549.035	0	0%	0	0%	0	0%	16.471	3%	219.614	72.000	857.120	2
Administrat	29	537.354	0	0%	0	0%	0	0%	10.747	2%	214.941	72.000	835.042	1
Administrat	30	525.672	0	0%	0	0%	0	0%	5.257	1%	210.269	72.000	813.198	1
Administrat	31	513.990	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	205.596	72.000	791.587	1
Administrat	32	502.309	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	200.924	72.000	775.232	1
Administrat	33	490.627	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	196.251	72.000	758.878	1
Administrat	34	478.946	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	191.578	72.000	742.524	1
Administrat	35	467.264	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	186.906	72.000	726.170	6
Auxiliar	19	560.717	0	0%	0	0%	0	0%	162.608	29%	224.287	72.000	1.019.611	1
Auxiliar	20	549.035	0	0%	0	0%	0	0%	109.807	20%	219.614	72.000	950.456	2
Auxiliar	21	537.354	0	0%	0	0%	0	0%	80.603	15%	214.941	72.000	904.898	1
Auxiliar	22	525.672	0	0%	0	0%	0	0%	52.567	10%	210.269	72.000	860.508	1
Auxiliar	23	525.672	0	0%	0	0%	0	0%	26.284	5%	210.269	72.000	834.224	1
Auxiliar	24	525.672	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	210.269	72.000	807.941	1
Auxiliar	25	510.000	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	204.000	72.000	786.000	1
Auxiliar	26	500.000	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	200.000	72.000	772.000	1
Auxiliar	27	490.000	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	196.000	72.000	758.000	1
Auxiliar	28	476.635	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	190.654	72.000	739.289	16
Auxiliar	29	426.786	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	170.714	72.000	669.500	2
Auxiliar	30	382.143	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	152.857	72.000	607.000	10

**PLANTA DEFINITIVA PERSONAL ACADEMICO
CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DE TARAPACA**

I.-Planta Titular

a) **Profesor Titular A:** Se requiere; Profesionales con más de 10 años de experiencia laboral y 5 años como mínimo en experiencia en docencia

b) **Profesor Titular B:** Se requiere: Profesional, con experiencia laboral de más de 8 años profesional y 4 años como mínimo de experiencia en docencia

II.-Planta Asistente:

a) **Profesor Asistente A:** Se requiere Profesional, con mas de 5 años de experiencia laboral ; se requiere experiencia en docencia de más de 3 años.

b) **Profesor Asistente B.** Se Requiere: Profesional, con experiencia profesional de más de 3 años; se requiere experiencia en docencia de más de 2 años.

III.-Planta Auxiliar:

a) **Instructor A:** Se requiere Profesional, con experiencia profesional o docencia de al menos un año

b) **Instructor B:** Se requiere Profesional, con menos de un año de titulación; se requiere experiencia de ayudantías o apoyos académicos.

ESCALA DE REMUNERACIONES PERSONAL ACADEMICO

ESCALA DE REMUNERACIONES ACADÉMICO								
Estamento	Grado	Sueldo base 2024	Asignación Función Administrativa	Zona 40%	Asignación Movilización	Sueldo Bruto	N° Cargos	N° Cargos Propuestos
Planta Titular:								
Profesor Titular	A	1.783.451	300.000	713.380	72.000	2.868.831	12	20
Profesor Titular	B	1.621.320	250.000	648.528	72.000	2.591.847	12	20
Planta Asistente :								
Profesor Asistente	A	1.376.532	300.000	550.613	72.000	2.299.144	10	20
Profesor Asistente	B	1.251.392	250.000	500.557	72.000	2.073.949	10	20
Planta Auxiliar :								
Instructor	A	1.042.827	300.000	417.131	72.000	1.831.958	10	20
Instructor	B	948.024	250.000	379.210	72.000	1.649.234	10	15

Votan a favor: 1) Jorge Villegas Ahumada, rector del CFT; 2) Iván Escares Director Regional de Sence; 3) Manuel Albailay Director (S) Corfo; 4) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 5) Luis Zúñiga representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional; 6) Militsen Varas representante (S) Asociación de Industriales A.G.

Votan en contra: No hay

Abstención: Francisca Alano Quezada, representante (S) Mineduc.

4-Autorización de Programa de Diplomado en Docencia para Educación Superior Técnico Profesional y Beca interna hasta el 80%.

La Fiscal del CFT Estatal de Tarapacá da paso al siguiente punto en la tabla que tiene relación con el Diplomado en Docencia para Educación Superior, a cargo de Cristian Rivera y Richard De Nordenflycht.

El Rector del CFT señala que una de las tareas es la articulación con los Liceos Técnico Profesionales y se requiere profundizarla más. El rol del CFT es potenciar la labor técnica de estudiantes y profesionales.

PROGRAMA DE DIPLOMADO

- De acuerdo a los estatutos del CFT en su art. 16 sobre atribuciones del Directorio en su letra d) Autorizar la creación, modificación o supresión de diplomas, certificaciones, planes de estudio y títulos técnicos de nivel superior o certificaciones de competencias;
- De acuerdo a lo requerido por el área académica el “Diplomado en Docencia para la Educación Superior Técnico Profesional” se dictará con los siguientes valores y aplicación de una beca interna de acuerdo a lo siguiente:
- Valor del arancel del estudiante : \$1.300.000.-
- Beca interna entregadas a todos los participantes es de un 80%.-
- Cantidad horas: 120
- Duración: 3 meses
- El proyecto con 25 alumnos cubre los gastos operaciones y las beca interna de la Institución.
- Se solicita la autorización para dictar el diplomado bajo las condiciones mencionadas anteriormente.

Don Luis Zuñiga consulta respecto al valor del diplomado, cuya suma asciende a \$260.000 considerando la beca. -Además, consulta si la asistencia del diplomado es abierta o solo para funcionarios del CFT, recibiendo una respuesta afirmativa para ambas consultas.

Luis Zuñiga opina en relación con el elevado costo del diplomado y pregunta si es posible que los colegios ayuden con el valor, para responder las dudas de la siguiente reunión que tendrá con los directores de Liceos Técnicos Profesionales. A su vez, manifiesta que la UNAP realizará una presentación con relación a la carrera de Pedagogía Técnica y que esta puede resultar más atractiva.

El Rector del CFT hace la diferenciación entre el diplomado y el curso que desea implementar la UNAP.

La Directora Francisca Alano, interviene aclarando las diferencias que existen entre ambos, asimismo solicita aclarar los requisitos para acceder al diplomado a fin de evitar la confusión que estaba ocurriendo.

Don Iván Escares, reafirma que se dio a conocer la información y hay interés en el diplomado por aquellos docentes que no tienen formación en pedagogía. Su duda si este diplomado ayuda a disminuir esta brecha existente, en el caso de la ayuda que puede existir de parte de los

colegios, esta puede ser realizada mediante franquicia tributaria.

Ingresa Richard De Nordenflycht quien expone profundizando sobre el diplomado y diferenciarlo de la pedagogía.

Don Luis Zuñiga agradece que impartan el taller, pero deja como inquietud la posibilidad de aumentar la beca.

Terminada las intervenciones de las y los directores, se procede a someter el punto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04/2024

Por mayoría de los directores presente se aprueba la creación de Diplomado en docencia para la Educación Superior Técnico Profesional dirigido a profesores de liceos Técnicos Profesionales de la comuna de Alto Hospicio con 120 horas pedagógicas, duración de 3 meses y con un cupo para 25 estudiantes con un arancel de \$ 1.300.000 y beca interna de un 80 % del arancel con la observación planteada por el Director de SENCE, en cuanto a revisar para una próxima sesión, diversas formas de financiamiento a fin de disminuir el costo financiero por parte de los participantes.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas Ahumada, rector del CFT; 2) Iván Escares Director Regional de Sence; 3) Manuel Albailay Director (S) Corfo; 4) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 5) Luis Zúñiga representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional; 6) Militsen Varas representante (S) Asociación de Industriales A.G.

Votan en contra: No hay.

Abstención: Francisca Alano Quezada, representante (S) Mineduc.

5- Listado de Cursos de capacitación Formación Continua

**16:16: Se retira Iván Escares, Director Regional SENCE.*

La Fiscal del CFT da paso al siguiente punto de la tabla, que tiene relación con el listado de cursos de capacitación de formación continua con franquicia, que desarrollara en el CFT.

El Rector del CFT y de manera preambular, señala que ya se cuenta con una OTEC que cuenta con la certificación de la ISO 9001 y la NCh 2728, la que ha ido creciendo y motivo por el cual se hace la modificación en el organigrama. La idea de presentar el listado es tener una cartera de cursos para ser más fluido y competitivos con otras OTEC.

Expone a continuación, Daniela Villagra Vidal de la unidad de formación continua.

LISTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN

Se solicita autorización para dictar cursos de capacitación, con y sin franquicia tributaria para los siguientes cursos:

N°	Nombre de Curso	Horas	Ingreso Esperado	Egreso Esperado
1	Emprendimiento	60	10.500.000	7.350.000
2	Administración de empresas	60	10.500.000	7.350.000
3	Administración de redes	80	14.000.000	9.800.000
4	Gestión del cambio	32	5.600.000	3.920.000
5	Gestión de la productividad laboral	40	7.000.000	4.900.000
6	Habilización laboral	34	4.200.000	2.940.000
7	Liderazgo, comunicación y trabajo en equipo	24	4.200.000	2.940.000
8	Estrategias de inclusión y diversidad	60	10.500.000	7.350.000
9	Estrategias de comercialización y ventas	40	7.000.000	4.900.000
10	Técnicas de e-commerce y marketing digital	42	7.350.000	5.145.000
11	Auditoría interna	32	5.600.000	3.920.000
12	Power BI	60	10.500.000	7.350.000
13	Excel Intermedio	40	7.000.000	4.900.000
14	Habilización digital	60	10.500.000	7.350.000
15	Herramientas de inteligencia artificial	80	14.000.000	9.800.000
16	Buen trato al usuario	24	4.200.000	2.940.000
17	Infecciones asociadas a la atención de la salud	120	21.000.000	14.700.000
18	Cuidado adulto mayor y personas dependientes	120	21.000.000	14.700.000
19	Primeros Auxilios	40	7.000.000	4.900.000
20	RCP	8	1.400.000	980.000
21	Prevención de riesgos	40	7.000.000	4.900.000
22	Estrategias de control y gestión de brigadas de emergencias	8	1.400.000	980.000
23	Prevención del acoso laboral y sexual	40	7.000.000	4.900.000
24	Estrategias de inclusión educativa	32	5.600.000	3.920.000
25	Estrategias para el abordaje de alumno con trastorno de espectro autista	32	5.600.000	3.920.000
26	Convivencia escolar	32	5.600.000	3.920.000
27	Estrategias de adecuación curricular y atención a alumnos con problemas	32	5.600.000	3.920.000
28	Estrategias de desarrollo docente	40	7.000.000	4.900.000
29	Asistencia en aula	80	14.000.000	9.800.000
30	Inspectoría general	120	21.000.000	14.700.000
31	Mantenimiento mecánico	150	26.250.000	18.375.000
32	Mantenimiento industrial	100	17.500.000	12.250.000
33	Mantenimiento electromecánico	80	14.000.000	9.800.000
34	Mantenimiento de maquinarias y equipos móviles	120	21.000.000	14.700.000
35	Mantenimiento de maquinaria pesada	120	21.000.000	14.700.000
36	Mecánica automotriz	120	21.000.000	14.700.000
37	Operación y mantenimiento de maquinaria pesada	80	14.000.000	9.800.000
38	Técnicas de soldadura MIG	32	5.600.000	3.920.000
39	Técnicas de soldadura	120	21.000.000	14.700.000

LISTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre de Curso	Horas	Ingreso Esperado	Egreso Esperado
40	Asistente de logística operativa	184	32.200.000	22.540.000
41	Procesos de cuidados primarios a personas en situación de dependencia y Vulneración de D	160	28.000.000	19.600.000
42	Gestionando y formalizando mi emprendimiento	100	17.500.000	12.250.000
43	Actividades auxiliares de bodega	240	42.000.000	29.400.000
44	Atención presencial / on line a clientes con inglés básico	170	29.750.000	20.825.000
45	Contabilidad básica	100	17.500.000	12.250.000
46	Gestión administrativa, financiera y contable en mypes	140	24.500.000	17.150.000
47	Instalación de redes y artefactos de gas	160	28.000.000	19.600.000
48	Instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos	96	16.800.000	11.760.000
49	Instalaciones eléctricas tipo I y g	260	45.500.000	31.850.000
50	Logística administrativa	112	19.600.000	13.720.000
51	Mecánico general de mantenimiento	230	40.250.000	28.175.000
52	Operario de artefactos de gas	190	33.250.000	23.275.000
53	Peluquería	160	28.000.000	19.600.000
54	Proceso de fabricación y montaje de estructuras metálicas	190	33.250.000	23.275.000
55	Servicio de peluquería canina	95	16.825.000	11.637.500
56	Servicio de recepción en establecimientos de alojamiento turístico	95	16.825.000	11.637.500
57	Supervisión de operaciones logísticas	200	35.000.000	24.500.000
58	Técnicas de soldadura por oxígeno, arco voltaico, tig y mig	260	45.500.000	31.850.000
59	Servicios de administración de condominios	72	12.600.000	8.820.000
60	Actividades auxiliares de contabilidad general y tributaria	240	42.000.000	29.400.000
61	Actividades de soporte y mantenimiento de equipos computacionales	174	30.450.000	21.315.000
62	Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos	96	16.800.000	11.760.000
63	Inventario y gestión de la información	164	28.700.000	20.090.000
64	Mantenimiento de sistemas de climatización	120	21.000.000	14.700.000
65	Procesos logísticos en bodegas, centros de distribución y centros de Transferencias	80	14.000.000	9.800.000
66	Servicio de guardia de seguridad	90	15.750.000	11.025.000
67	Excel Avanzado	80	14.000.000	9.800.000
68	Finanzas Doméstica y Empresas	100	17.500.000	12.250.000
69	Gestión de Establecimientos Educativos	120	21.000.000	14.700.000
70	Evaluación de Proyectos	92	16.100.000	11.270.000

Don Manuel Albailay Director (s) Corfo, solicita el envío de la lista y consulta si se ha realizado alguna revisión en cuanto a la nueva estrategia regional en torno a los cursos que están

identificados por la OTEC y si existe algún trabajo planificado en torno a ello.

Daniela Villagra Vidal señala que se oferta para SENCE los programas de capacitación para el trabajo y los que se presentaron en el listado. Se revisa la oferta de la mano de SENCE que apoya en esa información.

No existiendo más consulta, se somete a aprobación este punto de la tabla, tomando el directorio la siguiente decisión:

ACUERDO N°05/2024

Por mayoría de los directores presentes se aprueba el siguiente listado de cursos de capacitación, para formación continua con o sin franquicia a desarrollar por el CFT :

N°	Nombre de Curso	Horas	Ingreso Esperado	Egreso Esperado
1	Emprendimiento	60	10.500.000	7.350.000
2	Administración de empresas	60	10.500.000	7.350.000
3	Administración de redes	80	14.000.000	9.800.000
4	Gestión del cambio	32	5.600.000	3.920.000
5	Gestión de la productividad laboral	40	7.000.000	4.900.000
6	Planificación laboral	24	4.200.000	2.940.000
7	Liderazgo, comunicación y trabajo en equipo	24	4.200.000	2.940.000
8	Estrategias de inclusión y diversidad	60	10.500.000	7.350.000
9	Estrategias de comercialización y ventas	40	7.000.000	4.900.000
10	Técnicas de e-commerce y marketing digital	42	7.350.000	5.145.000
11	Auditoría interna	32	5.600.000	3.920.000
12	Power Bi	60	10.500.000	7.350.000
13	Excel intermedio	40	7.000.000	4.900.000
14	Alfabetización digital	60	10.500.000	7.350.000
15	Herramientas de inteligencia artificial	80	14.000.000	9.800.000
16	Buen trato al usuario	24	4.200.000	2.940.000
17	Infecciones asociadas a la atención de la salud	120	21.000.000	14.700.000
18	Cuidado adulto mayor y personas dependientes	120	21.000.000	14.700.000
19	Primeros Auxilios	40	7.000.000	4.900.000
20	RCP	8	1.400.000	980.000
N°	Nombre de Curso	Horas	Ingreso Esperado	Egreso Esperado
21	Prevención de riesgos	40	7.000.000	4.900.000
22	Estrategias de control y gestión de brigadas de emergencias	8	1.400.000	980.000
23	Prevención del acoso laboral y sexual	40	7.000.000	4.900.000
24	Estrategias de Inclusión educacional	32	5.600.000	3.920.000
25	Estrategias para el abordaje de alumno con trastorno de espectro autista	32	5.600.000	3.920.000
26	Convivencia escolar	32	5.600.000	3.920.000
27	Estrategias de adecuación curricular y atención a alumnos con problemas	32	5.600.000	3.920.000
28	Estrategias de desarrollo docente	40	7.000.000	4.900.000
29	Asistencia en aula	80	14.000.000	9.800.000
30	Inspectoría general	120	21.000.000	14.700.000
31	Mantenimiento mecánico	150	26.250.000	18.375.000
32	Mantenimiento industrial	100	17.500.000	12.250.000
33	Mantenimiento electromecánico	80	14.000.000	9.800.000
34	Mantenimiento de maquinarias y equipos móviles	120	21.000.000	14.700.000
35	Mantenimiento de maquinaria pesada	120	21.000.000	14.700.000
36	Mecánica automotriz	120	21.000.000	14.700.000
37	Operación y mantención de maquinaria pesada	80	14.000.000	9.800.000
38	Técnicas de izaje y Rigger	32	5.600.000	3.920.000
39	Técnicas de soldadura	120	21.000.000	14.700.000

*

N°	Nombre de Curso	Horas	Ingreso Esperado	Egreso Esperado
40	Asistente de logística operativa	184	32.200.000	22.540.000
41	Procesos de cuidados primarios a personas en situación de dependencia y Vulneración de De	160	28.000.000	19.600.000
42	Gestionando y formalizando mi emprendimiento	100	17.500.000	12.250.000
43	Actividades auxiliares de bodega	240	42.000.000	29.400.000
44	Atención presencial / on line a clientes con inglés básico	170	29.750.000	20.825.000
45	Contabilidad básica	100	17.500.000	12.250.000
46	Gestión administrativa, financiera y contable en mypes	140	24.500.000	17.150.000
47	Instalación de redes y artefactos de gas	160	28.000.000	19.600.000
48	Instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos	96	16.800.000	11.760.000
49	Instalaciones eléctricas tipo f y g	260	45.500.000	31.850.000
50	Logística administrativa	112	19.600.000	13.720.000
51	Mecánico general de mantenimiento	230	40.250.000	28.175.000
52	Operario de artefactos de gas	190	33.250.000	23.275.000
53	Peluquería	160	28.000.000	19.600.000
54	Proceso de fabricación y montaje de estructuras metálicas	190	33.250.000	23.275.000
55	Servicio de peluquería canina	95	16.625.000	11.637.500
56	Servicio de recepción en establecimientos de alojamiento turístico	95	16.625.000	11.637.500
57	Supervisión de operaciones logísticas	200	35.000.000	24.500.000
58	Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, tig y mig	260	45.500.000	31.850.000
59	Servicios de administración de condominios	72	12.600.000	8.820.000
N°	Nombre de Curso	Horas	Ingreso Esperado	Egreso Esperado
60	Actividades auxiliares de contabilidad general y tributaria	240	42.000.000	29.400.000
61	Actividades de soporte y mantención de equipos computacionales	174	30.450.000	21.315.000
62	Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos	96	16.800.000	11.760.000
63	Inventario y gestión de la información	164	28.700.000	20.090.000
64	Mantenimiento de sistemas de climatización	120	21.000.000	14.700.000
65	Procesos logísticos en bodegas, centros de distribución y centros de Transferencias	80	14.000.000	9.800.000
66	Servicio de guardia de seguridad	90	15.750.000	11.025.000
67	Excel Avanzado	80	14.000.000	9.800.000
68	Finanzas Domestica y Empresas	100	17.500.000	12.250.000
69	Gestión de Establecimientos Educativos	120	21.000.000	14.700.000
70	Evaluación de Proyectos	92	16.100.000	11.270.000

Votan a favor: 1) Jorge Villegas Ahumada, rector del CFT; 2) Manuel Alballay director (S) Corfo; 3) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 4) Luis Zúñiga, representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional; 5) Militsen Varas representante (S) Asociación de Industriales A.G.

Votan en contra: No hay

Abstención: Francisca Alano Quezada, representante (S) Mineduc.

6.- Autorización producto financiero tarjeta de Crédito

La Fiscal del CFT da paso al siguiente punto en la tabla, a cargo de Cristián Rivera y que dice relación con autorización de una tarjeta de crédito.



PRODUCTO FINANCIERO

Se informa que el Banco Estado habilitó una tarjeta de crédito a CFT Estadal de Tarapacá por un monto de:

- Cupo nacional de 5 millones de pesos
- Cupo Internacional de 5.766,36 dólares

Las operaciones con tarjeta de crédito, compras, se cancela durante el mes de cobro de la tarjeta de crédito, o a más tardar al mes siguiente de emitido el cobro dependiendo de la fecha de compra.

No existiendo consultas, se somete a votación este punto de la tabla arribando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N°06/2024.

Por mayoría de los directores presentes se aprueba complementar el Plan de endeudamiento del año 2024 a fin de autorizar al rector, en su calidad de representante legal del CFT de la Región de Tarapacá, a suscribir contrato para instrumento financiero consistente en tarjeta de crédito por un monto de cinco millones de pesos y cupo internacional de 5.766, 36 dólares para compras de bienes y servicios que requiere este medio de pago, principalmente proveedores extranjeros, los cuales se pagarán dentro del mes de cobro de la tarjeta de crédito en su totalidad, o a más tardar al mes siguiente de emitido el cobro dependiendo de la fecha de compra.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas Ahumada, rector del CFT; 2) Manuel Albailay director (S) Corfo; 3) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 4) Luis Zúñiga, representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional; 5) Militsen Varas representante (S) Asociación de Industriales A.G.

Votan en contra: No hay

Abstención: Francisca Alano Quezada, representante (S) Mineduc.

[7- Cambio de inmueble arriendo de Iquique \(Manuel Castro Ramos N°2259\)](#)

La Fiscal del CFT da paso al siguiente punto en la tabla, a cargo de Cristián Rivera y que dice relación con el cambio de arriendo de las oficinas del CFT en Iquique, ubicada actualmente en el Edificio Dharma a otras dependencias en Manuel Castro Ramos.

CAMBIO DE ARRIENDO OFICINA DE IQUIQUE

- Se informa que se realizará un cambio de arriendo de oficina de CFT ubicado en Iquique (edificio Dharma) a una casa ubicada en Castro Ramos con Francisco Vergara.
- El objetivo es contar con mayor espacio para desarrollar los cursos de capacitación en Iquique y espacio para desarrollo de las actividades administrativas.
- El proceso se realizó luego de visitar por varios meses varios inmuebles dentro de la ciudad, algunos con distintas capacidades de m² como también las cercanías a transporte y seguridad.
- El valor de arriendo es de 78UF mensuales y por un contrato inicial de 5 años.

CAMBIO DE ARRIENDO OFICINA DE IQUIQUE

- Para la decisión del arriendo se tomaron las siguientes variables:

Variables	J.J. Pérez 761	Anibal Pinto	Covadonga	Castro Ramos
Cantidad Oficinas	4	4	2	6
Cantidad de Salas	2	15	9	2
Espacios Libres	SI	SI	No	SI
Cantidad Baños	4	4	2	2
Seguridad Entorno	Seguro	Seguro	Inseguro	Seguro
Locomoción Pública	No	SI	No	SI
Espacio Estacionamiento	SI	No	No	SI
Valor UF	95	200	70	78

Don Manuel Albailay agrega una sugerencia en relación a la importancia de la visibilidad, ya que en calles concurridas lo hace más visible.

El Rector del CFT reitera que se encontraba SENCE en el lugar.

No existiendo más consultas, se somete a aprobación este punto adoptándose el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°07/2024

Por mayoría de los directores presentes se aprueba que el C.F.T. suscriba contrato para arrendar la propiedad ubicada en calle Manuel Castro Ramos numero dos mil doscientos cincuenta y nueve de la ciudad de Iquique, inscrita a fojas 2.687 vuelta, N° 4813 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 1997, a nombre de don Emilio Nelson Zamora, por un valor mensual de 78 UF y un plazo de vigencia de 5 años, con el objetivo de contar con mayor capacidad para oficinas administrativas y cursos de formación continua propias del quehacer del CFT, que reemplazará a la propiedad actualmente arrendada ubicada en edificio Dharma, en Sotomayor N° 575, oficina 409 de Iquique .

Votan a favor: 1) Jorge Villegas Ahumada, rector del CFT; 2) Manuel Albailay director (S) Corfo; 3) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 4) Luis Zúñiga, representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional; 5) Militsen Varas representante (S) Asociación de Industriales A.G.

Votan en contra: No hay

Abstención: Francisca Alano Quezada, representante (S) Mineduc.

8.-Puntos Varios.

El Rector señala 2 cosas importantes, ocurrida durante este periodo :

Se logró una matrícula mayor, superando al presupuesto presentado el año pasado.

Aumentó considerablemente el aporte basal de parte del Estado, lo que provocó darle impulsos de crecimiento al CFT.

La obra de acera y solera ya está casi terminada. Respecto a obra de infraestructura solo falta el permiso de construcción para posteriormente dar inicio a la licitación.

La UNAP solicitó un terreno cercano a la nueva sede del CFT, con la idea de realizar un campus universitario. Proyecto que, en definitiva, es a largo plazo.

Se cierra sesión a las 16:41 horas

CERTIFICACIÓN: JORGE VILLEGAS AHUMADA , rector y presidente del Directorio y LETICIA ROBLES VALENZUELA, Fiscal y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en uso de sus facultades previstas en el artículo 21 letra a) de los Estatutos del CFT, certifican que en la presente sesión participaron por videoconferencia los siguientes directores (ras.: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Iván Escares, Director Regional de SENCE; 3) Manuel Albailay, Director (S) CORFO; 4) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 5) Luis Zúñiga, representante Establecimientos de Enseñanza Media Técnico-Profesional; 6) Militsen Varas, representante (S) de Asociación de Industriales de Iquique A.G, 7) Francisca Alano Quezada, Representante(S) Mineduc ingresa a las 15:10 Hrs

REGISTRO ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO 23 DE ABRIL DE 2024

JORGE ABNER
VILLEGAS
AHUMADA

Firmado digitalmente por
JORGE ABNER VILLEGAS
AHUMADA
Fecha: 2024.05.31 14:20:06
-04'00'

- 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá _____
- 2) Iván Escares, Director Regional de SENCE _____
- 3) Manuel Albailay, Director (S) CORFO _____
- 4) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT _____
- 5) Luis Zúñiga, representante EEMTP _____
- 6) Militsen Varas, representante (S) de Ali A.G. _____
- 7) Francisca Alano Quezada, Representante(S) Mineduc _____

